

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Del quince (15) de abril de 2024.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

**HACE SABER:**

Que el día veintinueve (29) de febrero de 2024, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-110**, dirigido a la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GAMBOA**, identificado con nit: 835.001.277-7, con la finalidad de convocarla para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-110, a través del cual se dispone la adquisición del área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-02-010-B**, parte de la Unidad Funcional 2, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:



caminodelpacifico.com

BLB-CIT-110

Guadalajara de Buga, veintinueve (29) de febrero de 2024.

Señores,

**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GAMBOA**

Dirección: LOTE No.2, ubicado en la Vereda Gamboa

Municipio de Buenaventura

Departamento del Valle del Cauca

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

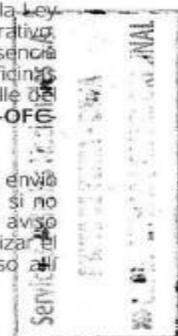
**Asunto:** Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante DP-OFC-110, Ficha Predial BLB-02-010-B.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra **DP-OFC-110**.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso mencionado.



Unión Vial Camino del Pacífico  
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)  
Buga - Valle del Cauca.  
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR  
Bogotá D.C.





caminodelpacifico.com

BLB-CIT-110

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **KEILA YUSELY ESCOBAR CADENA** en el teléfono 3112212688, o al correo electrónico [pro\\_juridico\\_predial@sacyr.com](mailto:pro_juridico_predial@sacyr.com).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE** Firmado digitalmente  
por ESTEBAN JOSE  
**OBANDO MERA** OBANDO MERA

---

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Predial y de Reasentamientos.  
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: K. Escobar.  
Revisó: A. Sanchez

Unión Vial Camino del Pacífico  
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)  
Buga - Valle del Cauca.  
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR  
Bogotá D.C.





Entregando lo mejor de  
**los colombianos**



certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 <small>Matic: Concesión de Correo</small>				
		MOTIEXPRESS Centro Operativo: PO.BUGA Orden de servicio:		Fecha Entrega: 01/03/2024 11:46:36 Fecha Recepción Entrega: 12/03/2024		
7102 000	Remitente Nombre/ Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO Dirección: CRA 12 # 35 SUR - 10 Referencia: Ciudad: BUGA	NTIC.CIT.L: Teléfono: 3103017403 Depto: VALLE DEL CAUCA Código Postal: Código Operativo: 7206000	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada			7206 000 PO. BUGA OCCIDENTE
	Destinatario Nombre/ Razón Social: JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA GAMBOA Dirección: LOTE No 2 VDA GAMBOA Tel: 1234567890 Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	Código Postal: Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7102020	Firma nombre y/o sello de quien recibe:  No. 111744476 Hora:			
Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$1.000 Valor Flete: \$13.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$13.350 COP		Dice Contenedor: Observaciones del cliente:		Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 350324		

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

La presente citación, fue remitida a su destinatario el día primero (01) de marzo de 2024, con número de guía YP005802511CO; a través de correo certificado “4/72 “SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. con fecha de entrega del cinco (5) de marzo de 2024.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de los titulares inscritos y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integridad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com), y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 # 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

---

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**

**Director Jurídico Predial y de Reasentamientos.**

**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA [www.caminodelpacifico.com](http://www.caminodelpacifico.com), ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 # 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024, A LA HORA 8:00 A.M.

---

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**

**Director Jurídico Predial y de Reasentamientos.**

**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024, SIENDO LAS 6:00 P.M.

---

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**

**Director Jurídico Predial y de Reasentamientos.**

**CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

Copia: Archivo.  
Revisó: C. Paz  
Proyectó: K. Escobar.